

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**35232** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaén por el que se notifica la resolución de la Directora General de Tráfico al recurso contra la resolución declarativa de pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir por la pérdida total de los puntos asignados.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación al interesado ante el resultado negativo de las notificaciones intentadas en su último domicilio conocido, se hace público que por la Directora General de Tráfico se ha dictado resolución confirmatoria en relación con el recurso que más abajo se relaciona, interpuesto en el procedimiento de declaración de pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir por la pérdida total de los puntos asignados y cuyo expediente obra en la sede de esta Jefatura (avenida Santa María del Valle s/n, de Jaén) y en la que puede comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte al interesado que la resolución que se notifica agota la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.<sup>a</sup> de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación oficial del presente edicto.

La interposición del recurso contencioso-Administrativo no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los artículos 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Expediente	Conductor	D.N.I./N.I.F	Localidad
2316202999	Juan Manuel Alvarez Torres	26038371	Torredonjimeno

Jaén, 8 de octubre de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico, Juan Diego Ramírez Llorente.

ID: A120069380-1